<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.02.P007.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>004</td></tr>
</table>

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Desarrollo Económico, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CATALINA RUEDA KAISER, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.954.030, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN SANTIAGO DE CALI”.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	El futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
FORMACIÓN	✓	ABOGADA CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO
EXPERIENCIA	✓	Acredita más de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

(Firmado Electrónicamente)
MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Sebastián Arias De La Cruz - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.